

Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación del Consejo Nacional de Armonización Contable

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación diagnóstica al programa presupuestario 211 Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 7 de septiembre de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 de octubre de 2022	
1.4 nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Unidad administrativa: Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Emitir una opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios de reciente creación para el ejercicio fiscal 2023 respecto de los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022; para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivo específico de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. - Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales. - Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. - Valorar la consistencia del programa a partir de los elementos que integran su diseño. - Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología que guía la evaluación se establece en los Términos de Referencia emitidos por la DGITE, en la que se indica realizarse mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable a través de una guía estructurada por la Instancia Técnica de Evaluación: "Bitácora de recopilación de información"; así como, en información adicional que los evaluadores externos consideraron necesario analizar. Esta información permitió dar respuesta a las 15 preguntas de la evaluación, siguiendo un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los argumentos empleados en el análisis.	
Instrumento de recolección de información: Cuestionario_____ Formatos___ Otros_ <u>X</u> Especifique: Bitácora digital	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes temas rectores:

- a) Identificación del programa.
- b) Definición del problema.
- c) Diagnóstico.
- d) Objetivos.
- e) Cobertura.
- f) Matriz de Indicadores para Resultados.
- g) Mecánica operativa.
- h) Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

El total de preguntas contenidas en la evaluación fue de 15. La respuesta a cada pregunta, se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la bitácora digital. La bitácora digital fue recabada por la Instancia Técnica de Evaluación en coordinación con la Unidad Responsable del programa 211 Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas. Dicha información fue enviada a los evaluadores para que realizaran el análisis y diera respuesta a las preguntas con un criterio de valoración en escala 0 a 4.

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

La estructura de gestión del programa está integrada de forma coherente y con apego a los criterios de operación adecuados. Existe, sin embargo, una desalineación importante con un problema central, ya que gran parte de la estructura está consolidada a partir de un problema secundario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de la política, programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Los mecanismos de gestión están diseñados de manera funcional. La congruencia de las directrices operativas es adecuada.

2.2.2 Oportunidades:

La reorientación propuesta del programa no es transformativa sino aditiva. En este sentido, una estrategia de acciones marginales podría incorporar acciones trascendentes para el programa sin que esto implique demasiado movimiento de gestión.

Es necesario diferenciar la población objetivo de la población potencial. Con base en los documentos revisados, la población potencial puede definirse como: todas las personas desaparecidas y sus familiares; siendo así, la población objetivo la desagregación de esta población que solicita la búsqueda o localización ante el programa.

Se puede aprovechar que es un programa nuevo y generar un documento de identificación oficial del programa.

2.2.3 Debilidades:

El diseño actual sigue una lógica operativa más que sustantiva. Esto es, los instrumentos tienen coherencia operativa, sin embargo, pierden congruencia hacia lo identificado en el diagnóstico y lo establecido en los documentos normativos.

2.2.4 Amenazas:

El programa parte de un diagnóstico parcial del problema, por lo que resulta riesgoso mantener su operación sin complementar y actualizar periódicamente el documento guía.

La mecánica operativa funciona sin reglas de operación, lo que implica una alta dependencia de los responsables del programa de otros niveles.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El resultado de la presente evaluación da cuenta de un programa que está diseñado de forma funcional, siendo necesario fortalecer el diagnóstico principalmente en la orientación del problema y la definición de una buena estrategia de cobertura que se presenta como el área de mayor oportunidad.

En lo que refiere a la *identificación del programa*, se observó que la estructura puede reconstruirse a partir de diversos documentos operativos, sin embargo, carece de una ficha de identificación para formalizar las características del programa, el cual pueda ser utilizado para definir los lineamientos estratégicos del programa de forma expedita.

En lo que concierne a la *definición del problema*, se visualiza una redacción que posibilita la acción y favorece la intervención pública. Se redacta como una situación reversible y no se enlista como una carencia. Sin embargo, resulta pertinente resaltar que esta representa solamente a una situación secundaria, a partir de lo considerado en el diagnóstico que guía la intervención del programa.

En lo que se refiere al *diagnóstico*, este presenta una estructura suficiente pero mejorable, la información contenida es general y está direccionada mayoritariamente al problema de la desaparición de personas, por lo que la vinculación con el árbol de problema solo se identifica de forma secundaria.

El *árbol de problema* y el *de objetivos* están integrados de forma consecuente y permiten un funcionamiento del programa en términos operativos, permitiendo la identificación de una teoría causal congruente. Con respecto a la cobertura, no se identificó información relevante del registro ni de personas que son sujetos de atención, como tampoco de las personas atendidas por las autoridades del programa.

Los *indicadores* para resultados y la Matriz que los contiene presentan una estructura funcional adecuada. Esto es, existe una congruencia operativa; no obstante, presentan áreas de oportunidad conforme a lo señalado en la identificación del problema central. Su orientación al problema secundario les resta relevancia en el mediano y largo plazo.

La *mecánica operativa del programa* se encuentra ausente de un documento formalizado como lo son las reglas de operación, de tal forma que existe dependencia del programa hacia los operadores, situación que vulnera la operación del programa en el mediano y largo plazo.

Se identifica *complementariedad* con esfuerzos federales y de otras entidades federativas; sin embargo, esto no implica duplicidad en las funciones o acciones realizadas por el programa.

Finamente como resultado de la evaluación, la Instancia Externa valoró que el cumplimiento del programa evaluado respecto a la estructura metodológica fue del 75%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Integrar elementos de atención el problema central, identificado en el diagnóstico, con el fin de fortalecer la coherencia estratégica - operativa del fondo.

2: Clarificar y mantener un registro de la población potencial y objetivo del programa, con la finalidad de poder aproximar de forma mucho más clara los resultados que se están obteniendo en el programa a partir de los servicios ofrecidos.

3: Fortalecer el diagnóstico a partir de completar la información faltante, además de ahondar en causalidades del problema, consideraciones particulares del caso de Oaxaca, así como posibles ventanas de oportunidad en programas complementarios.
4: Integrar una cédula de identificación del programa, de manera que la caracterización del mismo sea objetiva, expedita y con aproximación a la rendición de cuentas.
5: Integrar las previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios. Esto podría ser con base en los lineamientos de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL).
6: Incorporar Reglas de Operación del problema, de manera que la estructura se guíe a partir de criterios claros y no interpretables de las acciones del programa.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José Luis González Madrigal
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación diagnóstica
4.3 Institución a la que pertenece: Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Carlos Enrique Pech Chuc Mtro. Miguel Vázquez Flores
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: zapienoaxaca@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 951 1343552

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 211. Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas
5.2 Siglas: 211. Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo <u>X</u>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal <u>X</u> Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre:
Unidad administrativa:

Dra. Edilberta Cruz Regino

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas
para el Estado de Oaxaca

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar) X Invitación Abierta Estatal

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 1,190,160.00 IVA incluido, por el total de las evaluaciones incluidas en el PAE 2022

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales

DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/>

Ruta: Programa Anual de Evaluación y Resultados / PAE 2022 /

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/>

Ruta: Programa Anual de Evaluación y Resultados / PAE 2022 /